



I Municipalidad de Doñihue

SECPLAC

DOÑIHUE, 26 de SEPTIEMBRE de 2023

JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA, Director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor EXEQUIEL CABRERA RIQUELME, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de SEPTIEMBRE de 2023 desempeño trabajos relacionados con:

1. Proyecto Medialuna Plazuela, Lo Miranda.
2. Proyecto mejoramiento de baches de avenida Pedro Aguirre Cerda, Lo Miranda.
3. Proyecto Habilitación caminos rurales Doñihue-Lo Miranda.
4. Proyecto conservación infraestructura, Cefam Doñihue, Doñihue.
5. Proyecto conservación infraestructura, Cefam Lo Miranda, Lo Miranda.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de SEPTIEMBRE de 2023 de acuerdo boleta de honorarios N° 32 de SEPTIEMBRE 2023.

